

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **4393**     *EL PRAT DE LLOBREGAT*

Begoña Isla Valdano, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 El Prat de Llobregat (Upad) 4,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 154/2018. Sección: Ch.

NIG: 08169 - 42 - 1 – 2018 – 8079772.

Fecha del auto de declaración. 22/10/2018.

Que en auto de 30/11/2018 se nombró como nuevo administrador concursal a D. Francisco Javier Rodríguez Pérez, domicilio profesional sito en c/ Pau Claris, 97, 4.º 1.ª, 08009 Barcelona (Barcelona), teléfono 675720206, fax 933940480 y mail [acosi@acosiasesores.com](mailto:acosi@acosiasesores.com), en sustitución de la Administradora concursal Marta Eva Rabanal González, que no aceptó el cargo.

Que el citado ha comparecido y aceptado el cargo.

Y todo ello a los efectos de los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 L.C.

Que se acuerda el llamamiento de los acreedores para que pongan en conocimiento de la nueva administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

El Prat de Llobregat, 15 de enero de 2019.- Letrada de la Admón. de Justicia, Begoña Isla Valdano.

ID: A190005058-1